



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 306 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 OCT 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII. Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 29°, inciso u) establece que es atribución del Consejo Universitario, aprobar y dar a conocer a la comunidad universitaria el calendario de actividades académicas, antes de iniciarse el periodo correspondiente;

Que, asimismo, el Estatuto de la UNTRM, en su Artículo 64° establece que la admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus escuelas profesionales, mediante concurso público en el que se aplica un examen escrito de conocimientos; previa aprobación de plazas en Consejo Universitario y máximo dos veces por año. La admisión se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación. El Consejo Universitario establece las escuelas profesionales que tendrán admisión en el primer y en el segundo examen de admisión de cada año. El ingreso a la UNTRM es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubren de acuerdo a lo normado en su Reglamento de Admisión (...);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 334-2020-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre del 2020, se resuelve aprobar el Calendario Académico para el año 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 078-2021-UNTRM/CU, de fecha 19 de marzo del 2021, se resuelve modificar el Calendario Académico 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 334-2020-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre del 2020;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 169-2021-UNTRM/CU, de fecha 30 de junio del 2021, se resuelve modificar el Calendario Académico 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 334-2020-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre del 2020 y modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 078-2021-UNTRM/CU, de fecha 19 de marzo del 2021;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 194-2021-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2021, se resuelve modificar el Calendario Académico 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 334-2020-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre del 2020;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 306 -2021-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 1287-2021-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 29 de setiembre del 2021, el Director de Admisión y Registros Académicos, informa al Vicerrector Académico, que tiene programado el examen de Admisión para alumnos que están cursando quinto año de secundaria el día 21 de noviembre del 2021; con la finalidad de dar cumplimiento el protocolo de bioseguridad y recomendaciones de la Unidad de Recursos Humanos, en ese marco propone el desarrollo del examen antes mencionado, los días 20 y 21 (sábado y domingo) de noviembre del 2021;

Que, con Oficio N° 0665-2021-UNTRM/VRAC, de fecha 01 de octubre del 2021, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario el documento antes citado, mediante el cual, el Director de Admisión y Registros Académicos, propone las fechas para el Examen de Admisión Quintos de Secundaria, para los días sábado 20 y domingo 21 de noviembre del 2021;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha del 12 de octubre del 2021, acordó autorizar la modificación del Calendario Académico 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 334-2020-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA
Examen de Admisión para Quintos de Secundaria	20 y 21 de noviembre del 2021

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Calendario Académico 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 334-2020-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA
Examen de Admisión para Quintos de Secundaria	20 y 21 de noviembre del 2021

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL